



## **AYUNTAMIENTO DE VILLAMESÍAS**

*ANUNCIO de 9 de abril de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. (2014081650)*

Aprobado inicialmente el expediente número tres de modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Villamesías, por acuerdo del Pleno de fecha 9 de abril de 2014, de conformidad con lo establecido en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero. Se somete a información pública por el plazo de un mes y simultáneamente de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y Periódicos Hoy y Extremadura.

Toda la documentación, incluido el informe de sostenibilidad ambiental si fuese necesario, podrá ser examinado en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villamesías, a 9 de abril de 2014. El Alcalde, JUAN LUIS RIVERA CAMACHO.

## **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "VALLE DEL AMBROZ"**

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2014 sobre aprobación inicial del proyecto de adaptación de los Estatutos. (2014081693)*

Aprobado inicialmente el proyecto de adaptación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios "Valle del Ambroz", por Acuerdo de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de fecha 29/04/2014, de conformidad con lo establecido en la Disposición transitoria undécima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y en el artículo 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Hervás, a 7 de mayo de 2014. El Presidente de la Mancomunidad, DAVID GORDO CABALLERO.